



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2021-00656-00

En atención al correo electrónico de fecha 22/11/2023 proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga, se tienen en cuenta los correos electrónicos para notificar a los demandados **SANDRA MIREYA PÉREZ MANTILLA y NELSON ENRIQUE VARGAS ARENAS**, los cuales son danamireya3011@gmail.com y ellasimponenlamoda@hotmail.com, respectivamente.

Sumado a ello, en atención al correo electrónico de fecha 04/10/2023 se tendrán por notificados los demandados **SANDRA MIREYA PÉREZ MANTILLA y NELSON ENRIQUE VARGAS ARENAS** del presente proceso, a los correos electrónicos mencionados anteriormente, trámite realizado el día 03 de octubre de 2023.

En firme esta providencia, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 211 del 18 de DICIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **691c2bca2b2b0f4aa9c86ecc4b96676b63d9843a5dee901ce8b73c7bba262b9d**

Documento generado en 15/12/2023 09:19:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>